



SESIÓN ESPECIAL DEL ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

con motivo de la visita del
Secretario General de las Naciones Unidas,
Excmo. Sr. Ban Ki-Moon
México D.F., 4 de agosto de 2008

Intervención de la Embajadora Perla Carvalho,
Secretaria General Adjunta del OPANAL

VISITA AL OPANAL DEL SECRETARIO
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SEÑOR BAN KI-MOON
4 de agosto de 2008

Señor Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon,

Señor Subsecretario para Asuntos Multilaterales, Emb. Juan Manuel
Gómez Robledo,

Señores Representantes de los Estados Miembros del OPANAL,

Señores Representantes de Zonas Libres de Armas Nucleares,

Señoras y Señores,

Es un gran honor para mi dar la bienvenida a esta Sesión Especial del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe al Secretario General de las Naciones Unidas. A lo largo de su carrera al servicio del Gobierno de su país, el Secretario General ha desempeñado un papel muy destacado en cuestiones relativas al desarme nuclear, particularmente en la promoción de la paz y la estabilidad en la Península de Corea; su vasta experiencia en el tema le ha permitido ser un activo participante en diversos foros dedicados al desarme.

Señor Secretario General, su presencia tiene un significado muy importante para nuestra Organización y es un estímulo para redoblar esfuerzos en la realización de nuestros objetivos, que se orientan hacia la meta del desarme nuclear. No podemos renunciar a la idea de un mundo libre de armas nucleares en un futuro predecible. Su visita tiene un carácter histórico, es la segunda ocasión en que el Secretario General de las Naciones Unidas se dirige al OPANAL. En 1969 el entonces Secretario General, U Thant, participó en la sesión inaugural del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General de nuestro Organismo.

A sus 41 años de existencia, el Tratado de Tlatelolco sigue siendo un ejemplo de éxito. Nos asegura, mediante un sistema de control

internacional eficaz, la ausencia total de armas nucleares en la región, reforzando la seguridad de cada uno de sus miembros y evitando de esta manera las posibilidades de un conflicto en el que se vean involucradas estas devastadoras armas. El Tratado, ha jugado un papel muy importante en el fomento de la confianza entre los países de la región, especialmente en materia de cooperación y transparencia en asuntos nucleares y ha contribuido a fortalecer el régimen multilateral de no proliferación, haciendo jurídicamente vinculantes algunas de las obligaciones de las potencias nucleares. Gracias a este instrumento la región entera está protegida contra el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares, mediante las garantías de seguridad dadas por los estados nucleares en el Protocolo II anexo al Tratado. Fortalece también normas de carácter global como es el caso de la cesación de ensayos nucleares, en tanto entra en vigor el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT).

Pero tenemos aún tareas pendientes. Las declaraciones interpretativas hechas por la mayoría de los Estados nucleares al momento de ratificar los Protocolos Adicionales al Tratado, ponen en entredicho el compromiso de respetar sin condiciones el régimen establecido. Seguiremos insistiendo en su retiro o modificación. El OPANAL debe retomar su papel como foro regional donde se fomente el diálogo sobre los temas que no han sido abordados en el contexto del Tratado y afectan la seguridad de algunos de sus Estados Miembros, temas que han sido resueltos en otras Zonas Libres de Armas Nucleares posteriores a Tlatelolco.

Otro de los objetivos del OPANAL será reunir en el futuro cercano a las cinco Zonas Libres de Armas Nucleares más el Estado Libre de Armas Nucleares de Mongolia, con el fin de promover posiciones comunes sobre desarme nuclear y no proliferación. La primera Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares celebrada en la Ciudad de México en el 2005 ha puesto las bases para una futura coordinación permanente, con la perspectiva de celebrar una segunda reunión en el año 2010, previa a la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación que tendrá lugar en el mismo año.

El Tratado de Tlatelolco ha sido fuente de inspiración para el establecimiento de otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el

mundo y su experiencia sirvió de base para los lineamientos y recomendaciones adoptados por la Comisión de Desarme en 1991; OPANAL apoya y puede contribuir con su experiencia a la constitución de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares en regiones que están bajo consideración, como es el caso del Medio Oriente, el Sudeste Asiático y la Península de Corea.

El establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares, en particular del Tratado de Tlatelolco, ha sido un gran acierto y una contribución importante para la paz y la seguridad internacionales. El régimen de total desnuclearización militar establecido por el Tratado, entraña importantes beneficios para sus Estados Miembros, en particular, "...el de alejar de sus territorios el peligro de que se conviertan en blanco de eventuales ataques nucleares y el de evitar el derroche de sus recursos en la producción de armamentos nucleares, indispensables para el desarrollo económico y social de sus pueblos". Los Estados de América Latina y el Caribe han cumplido con sus responsabilidades, podemos sentirnos orgullosos y plenamente satisfechos.